

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

102**PARACUELLOS DE JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 264, de 5 de noviembre de 2025, página 491, anuncio relativo a la aprobación provisional de modificación de la “Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos, constituidas sobre el suelo, subsuelo o vuelo municipal”, se ha detectado error material procediéndose a su rectificación, se hace pública la misma.

Donde dice: “aprobar provisionalmente la modificación de la “Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos, constituidas sobre el suelo, subsuelo o vuelo municipal ...”.

Debe decir: “aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos, constituidas sobre el suelo, subsuelo o vuelo municipal, así como también la imposición de la tasa regulada por la ordenanza tras dicha modificación ...”.

Paracuellos de Jarama, a 6 de noviembre de 2025.—El alcalde (firmado).

(03/18.357/25)

